

PRIMERO la Secundaria



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación



DNPPE

Dirección Nacional de
Planeamiento de Políticas Educativas

Documento de presentación del Programa de Terminalidad Secundaria 2030 “Primero la Secundaria”

Presentación

La Ley de Educación Nacional 26.206 establece que la educación secundaria es obligatoria y tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

La Secundaria Federal 2030 es una política acordada por el Consejo Federal de Educación (Resolución 330/17) para garantizar este derecho en todo el país, a través de un proceso de renovación de la organización pedagógica e institucional del nivel secundario. Esta política busca promover propuestas de aprendizaje significativas para los estudiantes, con estrategias de enseñanza variadas que fortalezcan los saberes fundamentales, que integren saberes de distintas disciplinas alrededor de proyectos y/o problemas relevantes y profundicen el desarrollo de capacidades. También propone revisar los procesos de evaluación, acreditación, promoción y egreso para lograr el sostenimiento de las trayectorias de todos los estudiantes y su terminalidad.

En este marco, se desarrolla una propuesta de terminalidad para los estudiantes que ya finalizaron su plan de estudios y aún no egresaron del nivel.

Fundamentación

De acuerdo a los últimos datos disponibles, en la Argentina más de 100.000 jóvenes no promueven el último año del nivel secundario¹ (Relevamiento Anual, 2018). Esta cifra representa el 23% de los alumnos matriculados en ese año de estudio. A su vez, el 70% de los jóvenes que no promueve asiste a escuelas estatales.

Los estudiantes en esta situación finalizan la cursada del último año de la escuela con materias adeudadas. Por diversas razones personales, familiares y/o laborales y de movilidad, muchos jóvenes no regresan a la escuela para rendir estas materias y, por lo tanto, no logran acceder a certificar el nivel.

En el país existen diversos programas de terminalidad del nivel secundario que buscan dar respuesta a esta problemática. Entre ellas, se encuentra el programa FinES (Plan de Finalización de Estudios Secundarios), que tiene como propósito ofrecer a las personas mayores de 18 años la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico adaptado a sus posibilidades y necesidades; las propuestas de la modalidad de Educación de Adultos para personas mayores de 18 años que quieren retomar o iniciar sus estudios secundarios; e iniciativas jurisdiccionales de apoyo a la terminalidad (mesas de exámenes, tutorías, entre otras) y de educación de adultos.

Para el nivel secundario, el Programa FinES (178/16) se estructuró en dos líneas de trabajo: i) deudores de materias, ii) trayecto secundario. El programa de terminalidad se enmarca en la primera línea de trabajo a través de una propuesta virtual de preparación de las materias y un examen en línea de acreditación de los saberes en una sede física supervisada por un docente. En este sentido, este Programa se suma a las acciones ya existentes orientadas a favorecer la finalización del nivel secundario, a fin de hacer converger los esfuerzos y recursos disponibles entre la Nación y las Provincias.

¹ La no promoción incluye los salidos sin promoción entre diciembre y marzo del año próximo. En el caso del RA 2018, comprende el período entre diciembre 2017 y marzo 2018.

Descripción del programa

- **Propósito**

Promover la finalización del nivel secundario de jóvenes que hayan concluido la cursada de sus estudios secundarios en una escuela estatal con materias adeudadas.

- **Destinatarios**

Jóvenes mayores de 18 años que adeuden materias y hayan finalizado la cursada del último año de un Bachiller Orientado como alumnos regulares, sin haber alcanzado el título, en el período 2012-2017.

- ❖ **Primera etapa del programa**

El programa está destinado a jóvenes que adeuden las siguientes materias del Ciclo Orientado: Lengua y Literatura, Matemática, Geografía, Historia, Física, Química y Biología.

- **Propuesta**

Este programa de terminalidad consiste en un trayecto que posibilita la preparación de las materias adeudadas en una plataforma virtual nacional y la realización de un examen de acreditación de saberes en línea, aplicado en una sede física supervisada por un docente.

El trayecto tiene una duración de 4 semanas a través del cual los/as cursantes podrán preparar las materias con clases, bibliografía disponible obligatoria y de consulta, recursos audiovisuales y actividades.

Luego de realizado el trayecto, los/as cursantes podrán presentarse en una sede física en su jurisdicción a rendir el examen en línea, acompañados por un docente que será garante de la aplicación del instrumento de evaluación.

- ❖ **Inscripción al Plan:**

- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y los Ministerios jurisdiccionales serán responsables de difundir la convocatoria en su territorio, a través de sus escuelas.
- Todas las inscripciones se realizarán en la plataforma virtual del programa.
- Se deberá enviar luego la documentación referente a la certificación de estudios y materias adeudadas (que otorgará la escuela de procedencia donde el/la estudiante cursó el último año) al referente jurisdiccional del programa.
- El/la coordinador/a jurisdiccional llevará el registro de los/as estudiantes y se encargará de gestionar la acreditación de las materias que los/as mismos/as aprueben en el marco del programa.

- ❖ **Esquema del curso**

El curso de 4 semanas de duración, está organizado en 4 bloques, uno por semana. Cada semana se propone un espacio de trabajo autónomo, con lecturas y prácticas preparatorias del examen. En cada bloque se abordan uno o más ejes de los NAP del Ciclo Orientado de cada disciplina, con la siguiente estructura:

Clases en las que se abordan los ejes centrales a trabajar en dicha semana,
bibliografía específica,
material de **consulta**,
recursos audiovisuales y/o artículos periodísticos o de divulgación para complementar la comprensión del tema,
actividades de indagación y reflexión,
guías de estudio para la preparación del examen.

❖ **Característica del examen**

El examen para la acreditación final se realizará a través de una plataforma virtual. El examen tendrá como referentes el material y las guías de estudio para otorgar coherencia pedagógica.

Los estudiantes deberán asistir a una sede física jurisdiccional y un/a docente acompañará de manera presencial el examen.

Modalidad de implementación

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología desarrolla este programa de terminalidad para implementar en aquellas jurisdicciones que tengan interés en la propuesta. Su gestión implica un trabajo coordinado entre el equipo nacional y el equipo jurisdiccional.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se encuentra diseñando y elaborando los trayectos y los instrumentos de evaluación a partir de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP de referencia para todos los diseños jurisdiccionales del país), de las disciplinas incluidas en esta primera etapa del programa.

Las jurisdicciones que decidan participar tendrán a su cargo la implementación del programa en su territorio. Esto incluye realizar la convocatoria a estudiantes, validar su inscripción con la escuela de procedencia, coordinar la implementación de los exámenes en sedes físicas y tramitar el título para los inscriptos que logran aprobar los exámenes de las materias adeudadas a través del programa.

